



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004622-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León al Plan de Inversiones Estratégicas 2015-2017, los agentes de cada uno, su aprobación y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, PE/1004622, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Pedro González Reglero, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respuesta dada el 2 de marzo de 2015 a la Pregunta Escrita 6014/8, relativa a los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León al Plan de Inversiones Estratégicas 2015-2017, también denominado Plan Juncker.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se pone en su conocimiento que la normativa europea relativa al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) prevé que los promotores de los proyectos presenten las propuestas directamente al BEI/FEI.

El listado de proyectos preaprobados, aprobados y firmados que se benefician del apoyo del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas aparece en la página de Banco Europeo de Inversiones <https://www.eib.org/en/projects/index.htm>.



En dicho listado no figura aprobado ningún proyecto de los relacionados en el fichero remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en noviembre de 2014 y reproducido en la contestación a la pregunta escrita 6014/8.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.